



Consejo de Seguridad

Distr. general
30 de septiembre de 2016
Español
Original: inglés

Tercer informe del Secretario General sobre la amenaza que plantea el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (Daesh) para la paz y la seguridad internacionales y la gama de actividades que realizan las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros para combatir la amenaza

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, al aprobar su resolución [2253 \(2015\)](#), expresó su determinación de hacer frente a la amenaza que representan el Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL, también conocido como Daesh)¹ y las personas y grupos asociados para la paz y la seguridad internacionales e hizo hincapié en la importancia de impedir que obtengan fondos y planifiquen y faciliten atentados. En el párrafo 97 de la resolución, el Consejo me solicitó que presentara un informe inicial de nivel estratégico, seguido de actualizaciones cada cuatro meses a partir de entonces.

2. El presente informe se preparó con la aportación de la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo (DECT) y del Equipo de Apoyo Analítico y Vigilancia de las Sanciones del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones del Consejo de Seguridad [1526 \(2004\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y los talibanes y personas y entidades asociadas, que apoya la labor del Comité del Consejo de Seguridad dimanante de las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#) relativas al Estado Islámico en el Iraq y el Levante (EIIL) (Daesh), Al-Qaida y las personas y entidades asociadas así como en estrecha colaboración con el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y otros agentes pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones internacionales. Además de proporcionar información actualizada sobre la gravedad de la amenaza que plantea el EIIL y los grupos y entidades asociados, consideró también la presencia y la influencia del EIIL fuera del Iraq y la República Árabe Siria, en particular en el Yemen, África Oriental y Asia Oriental y Sudoriental. En el informe he adoptado un enfoque regional para

¹ Figura en la Lista como Al-Qaida en el Iraq (QDe.115).



poner de relieve las actividades y los progresos de los Estados Miembros de Asia Oriental y Sudoriental para aplicar medidas de lucha contra el terrorismo en una serie de esferas temáticas, y examina la forma en que los Estados Miembros se ocupan de la cuestión de los combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus Estados de origen. También se examinan el uso de tecnología de la información y las comunicaciones por el EIL, la violencia sexual relacionada con los conflictos, y la gama de medidas de asistencia técnica y desarrollo de la capacidad emprendidas por las Naciones Unidas y sus asociados.

II. Sinopsis de la amenaza actual

A. El EIL está bajo la presión en las zonas de conflicto

3. Desde la presentación de mi segundo informe ([S/2016/501](#)), el EIL ha seguido sufriendo reveses militares importantes en el Iraq y la República Árabe Siria. Los afiliados del EIL (que habían asumido un papel más prominente) también han sido objeto de ataques sostenidos en sus bastiones en el Afganistán y en Sirte (Libia). Esto ha socavado la capacidad del grupo para alcanzar su objetivo fundamental de mantener territorio. Un Estado Miembro informó de que la presión militar que se seguía ejerciendo en el Iraq y la República Árabe Siria había obligado al núcleo de dirigentes del grupo a cambiar sus estructuras de mando y control en esos Estados, traspasar la facultad de tomar decisiones a los niveles inferiores y reducir la gestión centralizada (véase [S/2016/629](#), párr. 7).

4. Los reveses militares han impuesto una presión considerable sobre la capacidad del grupo de generar activos, especialmente ingresos procedentes de la venta de petróleo (véase [S/2016/501](#), párr. 10). Desde la publicación de mi segundo informe, el EIL ha seguido teniendo dificultades financieras, y al mismo tiempo ha intentado adaptarse a su nueva realidad. El EIL ha intensificado sus esfuerzos de “tributación”/extorsión para compensar la pérdida de ingresos procedentes del petróleo, y según algunas estimaciones gana hasta 30 millones de dólares por mes con esas fuentes de ingresos, que incluyen “azaques” forzosos, “impuestos” empresariales, cobros por electricidad y agua, “alquiler” de inmuebles incautados, derechos de aduana y derechos de paso (véase [S/2016/629](#), párr. 14). En respuesta a esas presiones financieras, el EIL ha aumentado el ritmo y el número de sus “impuestos”, e incluso ha “gravado” a los civiles más empobrecidos, a los que anteriormente había excluido (véase *ibid.*).

5. El empeoramiento de la situación financiera ha debilitado la capacidad de “gobernar” del grupo (véase *ibid.*, párr. 13). Los recortes de los sueldos y los retrasos en los pagos también han llevado a algunos combatientes del EIL a abandonar el grupo². Los informes de corrupción, incluido el robo de dinero y oro, entre sus filas pueden ser otro signo del deterioro de las finanzas del grupo (véase *ibid.*, párr. 15).

² Testimonio del Subsecretario sobre la Financiación del Terrorismo, Daniel L. Glaser, al Subcomité sobre Terrorismo, No Proliferación y Comercio del Comité de Relaciones Exteriores de la Cámara de Representantes y el Subcomité sobre nuevas Amenazas y Capacidades del Comité de Servicios Armados de la Cámara de Representantes, 9 de junio de 2016.

6. A medida que el EIIL sigue perdiendo territorio, también disminuirá su capacidad para recaudar fondos mediante la “tributación” o extorsión. En consecuencia, podría verse obligado a depender de corrientes de ingresos de terrorismo más tradicionales, entre ellas actividades delictivas como el secuestro para obtener rescate³ y donaciones externas⁴. Según una evaluación, el EIIL también podría participar en diversas formas de contrabando, que podrían ser menos rentables, pero también más difíciles de contrarrestar mediante la acción militar³.

7. La ofensiva militar de agosto de 2016 para poner fin al control por el grupo de la ciudad siria de Manbij, junto con la continua presión militar en curso sobre el EIIL en las zonas circundantes, supondrá una presión adicional sobre el grupo, en particular al limitar su acceso a las fronteras internacionales fuera de las zonas de conflicto inmediato.

B. Competencia estratégica y cooperación táctica

8. La amenaza que plantea el EIIL sigue siendo importante y se está diversificando. Desde la presentación de mi segundo informe, Al-Qaida y el EIIL y sus entidades asociadas han seguido compitiendo de manera estratégica. A pesar de las visiones opuestas del “emirato” y el “califato” y de los enfrentamientos a veces violentos por territorios y recursos⁵, agentes del EIIL utilizaron sus relaciones personales con personas asociadas a Al-Qaida para apoyar su preparación de los importantes atentados perpetrados en Europa en 2015 y 2016 y en Kenya en 2015. Los Estados Miembros también señalaron que Al-Qaida en la Península Arábiga (AQPA) y el EIIL se han proporcionado apoyo operacional mutuamente en el Yemen. Esto demuestra que las relaciones personales entre terroristas individuales pueden ser más importantes que una creencia común en una ideología radical. Las personas que abandonan las zonas de conflicto para cometer atentados en sus Estados de origen o en otras zonas de conflicto pueden contar con el apoyo de varios grupos y, por tanto, son motivo de gran preocupación.

C. Aumento del número de combatientes que regresan

9. La presión militar que actualmente se ejerce sobre el EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria ha dado lugar a un aumento del número de combatientes terroristas extranjeros que regresan, en particular a Europa y el Magreb. Esto plantea nuevos desafíos para los Estados Miembros. Los combatientes terroristas

³ Comité de Asuntos Exteriores de la Cámara de los Comunes, “The UK’s role in the economic war against ISIL”, 5 de julio de 2016, párrs. 47 y 48.

⁴ Hasta la fecha, el EIIL no ha dependido de las donaciones externas. A medida que el EIIL pierda territorio, no solo perderá las corrientes de ingresos asociadas con su control del territorio, sino que también disminuirá la “tasa de gasto” (que indica la velocidad con que está utilizando sus fondos) (véase S/2014/815, párr. 79) al disminuir los costos asociados con el control de territorio. Por tanto, incluso si continúan en la misma escala, las donaciones podrían representar un mayor porcentaje de los ingresos generales del grupo y desempeñar un papel más significativo en sus finanzas generales.

⁵ Principalmente en el Afganistán y la República Árabe Siria.

extranjeros y los que han regresado se han ajustado a las contramedidas de los Estados Miembros recurriendo a “viajes fragmentados”, el cifrado y la “red oscura”.

10. Los Estados Miembros han informado al Equipo de Vigilancia que el número de combatientes terroristas extranjeros que regresan a sus Estados de origen o de residencia (posiblemente con la intención de cometer atentados) y el número de personas radicalizadas en esos Estados presentan un problema cada vez mayor para la seguridad mundial. La relativa frecuencia de detenciones de células activas del EIL en todo el mundo desde mi segundo informe demuestra este creciente riesgo.

D. *Modus operandi* de los ataques externos

11. El creciente número de repatriados puede indicar un debilitamiento de la capacidad del grupo para retener a combatientes y partidarios en las zonas de conflicto. Sin embargo, el EIL ha respondido a la presión militar mediante un aumento del número de atentados dirigidos y facilitados externamente y con el empleo de tácticas más mortíferas. El *modus operandi* utilizado por los agentes del EIL para realizar atentados múltiples y casi simultáneos, como los perpetrados en Bruselas, Estambul (Turquía) y París⁶, plantea problemas particulares en lo que respecta a la respuesta de seguridad. En primer lugar, la afluencia de información a los centros de mando y control puede ser abrumadora. Los Estados Miembros informaron de que era una táctica deliberada encaminada a hacer más difícil que los Estados organizaran respuestas coordinadas y específicas (véase S/2016/629, párr. 5). Los atentados de noviembre de 2015 en París, demostraron que los terroristas habían estudiado anteriormente escenarios con tiradores activos y habían aprendido la forma de maximizar la confusión y las bajas.

12. Además de las operaciones a gran escala organizadas por el EIL en el extranjero, ha habido numerosos atentados perpetrados por particulares o pequeñas celdas. En algunos casos, esas personas manifestaron por adelantado su lealtad al EIL. En otros, el EIL afirmó que los atacantes eran sus “soldados”. Esos atentados podrían haber sido inspirados por el EIL en lugar de dirigidos por él, pero sus efectos son igual de importantes, tanto en lo que respecta a los efectos sobre la conciencia pública como por la pérdida de vidas.

E. Uso indebido continuado de la tecnología de la información y las comunicaciones por los terroristas

13. El EIL sigue afianzándose en el ciberespacio. Los reclutadores del EIL cada vez dan más instrucciones a los posibles reclutas para que utilicen foros cerrados y sistemas de mensajes cifrados (véase S/2016/629, párr. 6). Esta actividad de reclutamiento actual está ayudando a crear una red transnacional cada vez mayor de simpatizantes y combatientes del EIL, obviando así la necesidad de proximidad física entre los dirigentes y los efectivos operacionales. Además, el EIL sigue

⁶ La capacidad para llevar a cabo ataques complejos de ese tipo también fue demostrada por Al-Qaida en el Magreb Islámico (QDe.014) en los atentados con múltiples etapas perpetrados en Gao (Malí) el 31 de mayo de 2016.

publicando propaganda en línea de manera prolífica, a pesar de la continua presión militar.

14. Las comunicaciones mediante la “red oscura” o mediante mensajes cifrados también disminuyen la capacidad de incluso los organismos encargados de hacer cumplir la ley más sofisticados para interceptar los mensajes terroristas y tomar medidas sobre ellos. En consecuencia, los Estados Miembros podrían perder gran parte de su ventaja tecnológica adquirida sobre los grupos terroristas.

F. Uso continuado de la violencia sexual relacionada con los conflictos

15. Como señalé en mi segundo informe (S/2016/501, párrs. 44 a 47), el EIIL sigue utilizando sistemáticamente la violencia sexual contra mujeres y niñas yazidíes en el Iraq y la República Árabe Siria, así como contra otras minorías atrapadas en el conflicto. Aunque algunas mujeres han conseguido escapar de sus captores, en el momento de redactar el presente informe unas 3.800 yazidíes secuestradas seguían en paradero desconocido. Esto es motivo de gran preocupación. Las personas que han escapado han descrito las terribles condiciones en que se las compraba, vendía, se comerciaba con ellas y se abusaba de ellas. Se anuncian en línea tanto niños como niñas, que se comercializan para obtener armas, chalecos suicidas, automóviles y otros productos básicos. Hasta el momento no se han establecido mecanismos oficiales para lograr la liberación de los cautivos del EIIL. Los que han logrado escapar lo han conseguido con la ayuda de sus familias y contrabandistas o aprovechando otras oportunidades. Algunos han recurrido al suicidio como única forma de escapar. Los hijos de las mujeres que se suicidan o que intentan escapar, son golpeados o matados como castigo.

16. En algunos casos, grupos leales al EIIL en Libia han sometido a abusos sexuales a niños reclutados por la fuerza (véase A/HRC/31/47).

III. Evolución de la amenaza que plantea el EIIL

17. Para poner de relieve la amenaza que representa el EIIL para distintas regiones del mundo, en este informe me centraré en Asia Sudoriental y el Yemen y África Oriental.

A. Amenaza para Asia Sudoriental

18. El auge del EIIL y su establecimiento de un “califato” también han tenido eco en Asia Sudoriental, han inspirado a nuevas personas y han vuelto a dinamizar redes terroristas preexistentes⁷, planteando así una amenaza renaciente en la región. Según un Estado Miembro, por primera vez desde el conflicto afgano, extremistas de Asia Sudoriental han viajado al extranjero en forma sistemática para sumarse a un

⁷ Incluye a los antiguos partidarios de Jemaah Islamiyah (JI) (QDe.092).

movimiento militante mundial, desarrollando así técnicas de combate y estableciendo contactos⁸.

19. Los combatientes terroristas extranjeros de Asia Sudoriental no solo inspiran los ataques en la región, sino que también los dirigen activamente. Un Estado Miembro observó que el atentado con una granada en junio de 2016 contra el club nocturno Movida en Malasia, que hirió a ocho personas, había sido dirigido por un combatiente terrorista de Malasia en la República Árabe Siria. Las autoridades de Asia Sudoriental también han desbaratado numerosos complotos relacionados con el EIIL y han arrestado a cientos de personas.

20. Según los Estados Miembros, en los últimos meses se ha registrado un aumento de la actividad del EIIL centrada en la región. En junio de 2016, un grupo que pretendía ser una división del EIIL en Filipinas dio a conocer un vídeo a través de los medios sociales en que se mostraba a combatientes indonesios, malasios y filipinos en la República Árabe Siria ejecutando a personas e instando a compatriotas que no pudieron viajar para unirse al EIIL en Filipinas, a cometer atentados en el país o enviar dinero, agravando así aún más la preocupación de que la zona sur de Filipinas se convierta en un centro para los combatientes de la región (véase S/2016/629, párr. 51)⁹. También en junio, el EIIL lanzó una publicación en lengua local centrada en Asia Sudoriental¹⁰, lo que indica nuevamente la creciente importancia de la región para la agenda mundial del grupo.

21. Las actividades del grupo en Asia Sudoriental no se limitan a la propaganda. Se han canalizado fondos a la región desde el Iraq y la República Árabe Siria¹⁰, por ejemplo para el atentado de enero de 2016 perpetrado en Yakarta por una célula del EIIL con sede en el Iraq y la República Árabe Siria a una red en Indonesia¹¹. También se han recogido fondos a nivel local para financiar operaciones en la región¹⁰.

22. Los recientes atentados en Asia Sudoriental, como el atentado de enero de 2016 en Yakarta y el atentado de junio de 2016 en Malasia, no empearon tácticas y métodos sofisticados¹⁰. No obstante, ya que el compromiso de realizar nuevos atentados está presente, sigue existiendo el riesgo de que esos repatriados,

⁸ Según una reciente evaluación de riesgos regionales elaborada bajo la dirección conjunta del Centro de Análisis e Información de Australia y del Centro de Informes y Análisis sobre Transacciones Financieras de Indonesia y basada en información procedente de otros Estados de la región, 568 indonesios están involucrados en el conflicto en el Iraq y la República Árabe Siria, y se cree que 183 han regresado a Indonesia. A su regreso a Malasia, se detuvo y condenó a ocho combatientes terroristas extranjeros de Malasia. Véase “Regional Risk Assessment on Terrorism Financing 2016: South-East Asia & Australia”, agosto de 2016, pág. 12.

⁹ Varios grupos que operan en Filipinas, entre ellos elementos del Grupo Abu Sayyaf (QDe.001), han prometido lealtad a Abu Bakr al-Baghdadi. Un Estado Miembro observó que las capacidades del Grupo en lo referente a secuestros a fin de obtener rescate habían aumentado y se habían refinado como resultado de los rescates recibidos. Véase también S/2014/770, párr. 50.

¹⁰ Información proporcionada por un Estado Miembro.

¹¹ “Regional Risk Assessment on Terrorism Financing 2016: South-East Asia & Australia”, agosto de 2016, págs. 16 y 33. Según esta evaluación de los riesgos, si bien las salidas a zonas de conflicto en el extranjero representan un riesgo elevado, cada vez preocupan más los signos de financiación que entra en la región para apoyar a agentes terroristas locales, pág. 4.

endurecidos por los combates, procedentes del Iraq y la República Árabe Siria¹² o terroristas condenados liberados de prisiones que desean volver a integrarse en redes terroristas¹³ aporten los conocimientos especializados faltantes.

B. Amenaza para el Yemen y África Oriental

23. En 2014, se creó un grupo afiliado al EIIL en el Yemen, con liderazgo, dirección y financiación del núcleo del EIIL en el Iraq y la República Árabe Siria. Estados Miembros de la región informan de que combatientes del EIIL de diversas nacionalidades¹⁴ también se han unido al EIIL en el Yemen. Aunque el EIIL ha intensificado sus atentados, especialmente en la zona de Adén, y ha venido reclutando en el Yemen, aún no ha logrado obtener un apoyo local importante y en general es rechazado por la población.

24. Al igual que con los atentados de Al-Qaida en la Península Arábiga en el país, los objetivos del EIIL en el Yemen se dirigen contra los edificios y funcionarios del Gobierno. A pesar de la feroz competencia en la propaganda entre Al-Qaida en la Península Arábiga y el EIIL en el Yemen, no hay informes de enfrentamientos directos entre ellos. Según la información presentada por Estados Miembros, al parecer los combatientes de los dos grupos están dispuestos a cooperar en el plano táctico.

25. Los dirigentes del EIIL ha mantenido un gran interés en el Yemen. Supervisan las operaciones sobre el terreno y proporcionan orientación y dirección a sus combatientes allí. En enero de 2016, una lucha interna de liderazgo dentro del EIIL en el Yemen fue abordada rápidamente por el núcleo central del EIIL (véase S/2016/629, párr. 27).

26. Los Estados Miembros han observado la aparición de dos células del EIIL en Somalia. La primera opera en la región de las montañas de Bari de Puntlandia. Este grupo está dirigido por Abdiqadir Mumin, un exdirigente de Al-Shabaab que cambió su filiación al EIIL en 2015. Los Estados Miembros estiman que el número de integrantes de esa célula es de alrededor de 300 combatientes, que reciben apoyo financiero y logístico del EIIL en el Yemen. Un Estado Miembro informó de que se habían entregado un envío de armas por mar desde el Yemen a principios de 2016. Estados Miembros informaron de que combatientes del EIIL en Somalia estaban publicando fotografías en los medios sociales que mostraban armas pasadas de contrabando desde el Yemen. Aunque el EIIL en el Yemen está ayudando a la nueva facción del EIIL en Somalia, combatientes somalíes del EIIL consideran que la ayuda es insuficiente. Según la evaluación de varios Estados Miembros, el apoyo es limitado debido a que el EIIL en el Yemen debe centrar sus recursos en el Yemen a fin de hacer frente a la competencia de Al-Qaida en la Península Arábiga.

27. Los Estados Miembros señalaron que el segundo grupo alineado con el EIIL, Jabhat East Africa, operaba en el sur de Somalia en la zona de Raas Kaambooni. En

¹² Véase, por ejemplo, Thomas Koruth Samuel, "Radicalisation in Southeast Asia: a Selected Case Study of Da'esh in Indonesia, Malaysia and the Philippines," (Kuala Lumpur, *Southeast Asia Regional Centre for Counter-Terrorism*, 2016), pág. 105.

¹³ Información proporcionada por Estados Miembros.

¹⁴ En particular nacionales de la Arabia Saudita, el Iraq, la República Árabe Siria y Túnez.

abril de 2016 el grupo anunció su lealtad al EIL, criticó a Al-Shabaab y sus vínculos con Al-Qaida, y exhortó a los miembros de África Oriental a dejar Al-Shabaab y unirse al EIL como una oportunidad de cometer actos de terrorismo más ampliamente. Los Estados Miembros señalaron que todavía no se puede determinar con precisión el número de integrantes de ese grupo alineado con el EIL.

28. Los Estados Miembros consideran que el EIL se enfrenta a una fuerte resistencia en Somalia por parte de Al-Shabaab, que ve al EIL como una nueva facción que le hace la competencia, y ya ha matado a algunos de sus antiguos miembros que habían desertado para sumarse al EIL. Los Estados Miembros también señalaron que alrededor de 50 desertores de Al-Shabaab habían viajado al Yemen en febrero de 2016 y que 17 se sumaron al EIL en Libia.

IV. Información actualizada sobre la aplicación por los Estados Miembros de las resoluciones pertinentes relativas a la lucha contra el terrorismo

29. La aparición del EIL y su éxito en el reclutamiento de combatientes terroristas extranjeros han creado problemas adicionales de lucha contra el terrorismo y han aumentado la urgencia de la necesidad de responder a la rápida evolución e intensificación de la amenaza terrorista actual mediante la mejora de las medidas de lucha contra el terrorismo. La responsabilidad principal de luchar contra la amenaza que representa el EIL es de los Estados Miembros. En el presente informe, pongo de relieve las medidas de aplicación adoptadas en Asia Sudoriental, centrándose en las cuestiones de los combatientes terroristas extranjeros que regresan y las medidas adoptadas por los Estados Miembros, en particular los de Asia Meridional y Sudoriental, para enjuiciar, rehabilitar y reintegrar a los nacionales que regresan.

A. Aplicación por los Estados Miembros de Asia Meridional y Sudoriental

30. Varios estados de Asia Sudoriental han sido víctimas de atentados terroristas importantes. Desde el primer atentado suicida con explosivos respaldado por el EIL¹⁵ que tuvo lugar en Yakarta en enero de 2016, Filipinas, Indonesia, Malasia¹⁶ y Singapur¹⁷ han hecho varias detenciones y frustrado varios complotos terroristas respaldados por el EIL.

1. Estrategias de lucha contra el terrorismo y marcos institucionales

31. Cuatro Estados han promulgado y actualizado continuamente estrategias nacionales de lucha contra el terrorismo y han establecido órganos nacionales de

¹⁵ Se considera que estuvo inspirado por una unidad del EIL de Asia Oriental en la República Árabe Siria.

¹⁶ Al 27 de junio de 2016, se había arrestado a 213 terroristas sospechosos en relación con actividades del EIL.

¹⁷ El 5 de agosto de 2016 se detuvo a seis terroristas por haber planificado atacar la zona de Marina Bay de Singapur.

coordinación de la lucha contra el terrorismo integrados por todos los organismos gubernamentales que participan en la lucha contra el terrorismo con el objetivo de aumentar el intercambio de información y la cooperación interinstitucionales. También han establecido dependencias especiales de lucha contra el terrorismo¹⁸ dentro de la policía y la fiscalía. La Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN) ha introducido varios instrumentos regionales para luchar contra el terrorismo, entre ellos el Convenio de la ASEAN de 2007 sobre la Lucha contra el Terrorismo y el Plan de Acción Amplio sobre la Lucha contra el Terrorismo¹⁹. En julio de 2016, en la 23ª reunión del Foro Regional de la ASEAN, celebrada en Vientiane, los ministros de relaciones exteriores reafirmaron la importancia de aplicar plenamente esos instrumentos, pero es necesario seguir trabajando.

2. Justicia penal y legislación penal

32. Los Estados Miembros de la región siguen adoptando medidas para que su legislación esté en consonancia con los requisitos establecidos en la resolución 2178 (2014). Dos Estados Miembros han respondido rápidamente al fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros mediante la introducción de leyes amplias contra el terrorismo. Dos Estados han adoptado medidas administrativas y especiales. Un Estado introdujo dos nuevas leyes de lucha contra el terrorismo en 2015 y enmendó su derecho vigente para prevenir incidentes terroristas. Un Estado ha modificado su Código de Procedimiento Penal para prorrogar los períodos de detención durante las investigaciones penales de siete días a seis meses para las causas de terrorismo, con una posible prórroga de más de seis meses. Tres Estados han indicado que podrían cancelar los documentos de viaje de combatientes terroristas extranjeros para impedir que viajen, y un Estado ha introducido una disposición legal para revocar la ciudadanía de dichos combatientes. Esas medidas plantean cuestiones de derechos humanos que se deben examinar cuidadosamente. Otros Estados todavía no han adoptado las medidas necesarias para aplicar la resolución 2178 (2014), entre ellas medidas para tipificar como delito los viajes de los combatientes terroristas extranjeros, la financiación de los combatientes terroristas extranjeros, incluidos sus viajes, la recepción de adiestramiento con fines de terrorismo, el reclutamiento de miembros de grupos terroristas, los actos preparatorios y la incitación a cometer actos terroristas.

3. Cooperación internacional

33. Habida cuenta de que las redes terroristas y los viajes realizados por los combatientes terroristas extranjeros trascienden las fronteras, los Estados Miembros de diferentes regiones dependen cada vez más de la cooperación internacional con Estados que no forman parte de sus redes tradicionales de cooperación bilateral. Sin embargo, las evaluaciones del Comité contra el Terrorismo indican que existen numerosos desafíos para una cooperación internacional eficaz a fin de frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros.

¹⁸ Indonesia creó recientemente un equipo de tareas contra los combatientes terroristas extranjeros, además de una dependencia contra el terror y un equipo especial de lucha contra la financiación del terrorismo.

¹⁹ La Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo contribuyó a la elaboración del Programa de Acción Amplio sobre la Lucha contra el Terrorismo.

34. En Asia Sudoriental no existe ningún mecanismo institucional u operacional para realizar investigaciones conjuntas. Las investigaciones de actos de terrorismo las hacen los Estados individuales y la cooperación en las investigaciones solo se realiza de manera puntual.

35. En 2004, los Estados de Asia Sudoriental aprobaron el Tratado de Asistencia Judicial Recíproca de 2004 entre países miembros de la ASEAN de igual parecer, y la secretaría del Tratado²⁰ ha establecido instrumentos útiles en su sitio web. Sin embargo, los Estados miembros de la ASEAN no han utilizado plenamente ni el Tratado ni el sitio web²¹. No hay un acuerdo regional sobre extradición.

4. Lucha contra la financiación del EIIL y los combatientes terroristas extranjeros

36. Aunque muchos Estados Miembros siguen teniendo dificultades para aplicar efectivamente los requisitos establecidos en las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad relativas a la prevención y la lucha contra la financiación del terrorismo, se ha avanzado también en la aplicación. Por ejemplo, en octubre de 2016 la unidad de inteligencia financiera de Indonesia establecerá un centro nacional de capacitación para los Estados de la ASEAN en Bogor a fin de capacitar, entre otros, a funcionarios de las unidades de inteligencia financiera, los bancos centrales, y los órganos implicados en la lucha contra el blanqueo de dinero y contra la financiación del terrorismo. En la elaboración de instrumentos educativos también participarán instituciones académicas, empresas, medios de comunicación y comunidades.

37. Los Estados Miembros del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales y los órganos regionales análogos participan en un examen de los riesgos que plantea el EIIL y sus asociados respecto a la financiación del terrorismo. Los seis principales Estados de alto riesgo en términos de blanqueo de dinero y financiación del terrorismo en las regiones de Asia Sudoriental y el Pacífico son Australia, Indonesia, Filipinas, Malasia, Singapur y Tailandia. Dos de los Estados Miembros más afectados de Asia Sudoriental (Malasia y Singapur) tienen un régimen sólido contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo. Otro Estado (Indonesia) se sometió al proceso de vigilancia del Grupo de Acción Financiera sobre el Blanqueo de Capitales debido a deficiencias estratégicas pero hizo progresos significativos y fue retirado del proceso en junio de 2015. En abril de 2016, un Estado (Filipinas) revocó su Ley de secreto bancario para fortalecer su régimen de lucha contra el blanqueo de dinero y la financiación del terrorismo.

38. Uno de los principales desafíos para los Estados Miembros de Asia Sudoriental es frenar la recaudación de fondos para el EIIL y otras organizaciones terroristas. El método más utilizado para recaudar fondos terroristas en Asia Sudoriental es la financiación por fuentes legítimas. Esto plantea un reto importante para el cumplimiento de la ley. También se ha informado de recaudación de fondos mediante el uso indebido de organizaciones sin fines de lucro y la financiación colectiva. Se considera que el método más utilizado es la transferencia física de

²⁰ La secretaría está en la Sala del Fiscal General de Malasia.

²¹ Existe una gran necesidad de asistencia técnica para mejorar la tramitación de las solicitudes de asistencia judicial recíproca.

efectivo. Aunque existe una preocupación legítima por el uso de nuevos métodos de pago, como tarjetas de prepago y dinero electrónico, se prevé que la financiación del terrorismo aumentará considerablemente mediante el sistema bancario ordinario.

5. Aplicación de la ley y control de fronteras

39. La formulación y ejecución de estrategias integrales de gestión de las fronteras siguen siendo tareas difíciles para muchos Estados Miembros, especialmente los que tienen fronteras fáciles de cruzar. No obstante, los Estados han reconocido que establecer controles fronterizos eficaces sigue siendo un aspecto esencial de la lucha contra el terrorismo y las medidas para frenar la circulación de combatientes terroristas extranjeros.

40. En la actualidad, ningún Estado de Asia Sudoriental impone visados de tránsito, y la ASEAN permite la libre circulación de personas sin visado dentro de la región. Sin embargo, muchos Estados Miembros de esa región son Estados de tránsito y destino para los combatientes del EIIL. Todos los Estados de Asia Sudoriental son cada vez más conscientes de la necesidad de mejorar su gestión de las fronteras y su cooperación internacional para frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros de manera eficaz. En noviembre de 2015, un Estado creó un nuevo organismo de seguridad fronteriza para reforzar el control de personas y bienes. Solo un Estado²² ha colocado funcionarios de inmigración en los puntos de control fronterizo con acceso directo a las bases de datos de la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL). Sólo dos Estados utilizan la información anticipada sobre pasajeros para detectar posibles movimientos terroristas en los puntos fronterizos²³. Ningún Estado tiene un sistema de registro de nombres de los pasajeros²⁴.

41. La cuestión de los documentos de viaje falsos o falsificados también es un problema importante. La ASEAN está trabajando actualmente para promover una iniciativa de identidad digital destinada a crear una “tarjeta de viajero” para todos los ciudadanos de sus Estados miembros. Cuatro Estados Miembros han introducido un documento de identidad electrónico con datos biométricos. Los Estados de la región han intercambiado muestras de pasaportes válidos y han capacitado a los funcionarios de inmigración para detectar documentos de viaje falsificados.

6. Lucha contra el reclutamiento y medidas de prevención y combate del extremismo violento

42. Los Estados Miembros de Asia Sudoriental están prestando mayor atención a la elaboración de enfoques amplios para prevenir y combatir el reclutamiento y el extremismo violento, incluso mediante el establecimiento de alianzas con actores no gubernamentales. Los Estados han venido fortaleciendo la resiliencia de las comunidades contra la radicalización mediante la movilización, el empoderamiento

²² Singapur ocupa el tercer lugar en el mundo en lo que respecta a la detección frente a la base de datos de INTERPOL sobre documentos de viaje robados y perdidos.

²³ La Organización de Aviación Civil Internacional hará que la información anticipada sobre pasajeros sea obligatoria para todos sus Estados miembros para noviembre de 2016. Singapur tiene previsto introducir la información anticipada sobre pasajeros para 2019.

²⁴ Indonesia pronto introducirá la información anticipada sobre pasajeros.

y la creación de redes con líderes religiosos, dirigentes comunitarios, maestros, jóvenes, niños, mujeres, organizaciones sin fines de lucro y entidades privadas, en su lucha contra el extremismo violento.

43. Los Estados siguen expresando preocupación porque el EIIL y sus afiliados continúan utilizando indebidamente Internet y las redes sociales para tratar de reclutar nuevos miembros e incitar a la comisión de actos de terrorismo. Los gobiernos están tratando de fortalecer su capacidad de vigilancia y reglamentación. Por ejemplo, Malasia ha puesto en marcha el Centro Regional de Comunicación Digital para Contrarrestar la Propaganda Extremista, el cual estará plenamente operativo a finales de 2016, e Indonesia ha creado el Organismo Nacional de Informática. La Asociación de Jefes de Policía de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental y el Japón han elaborado la base de datos compartidos de sitios web relacionados con el terrorismo, que prevé la traducción al inglés de la propaganda terrorista en idiomas locales para facilitar el intercambio y el análisis de la información.

44. Los gobiernos y los proveedores de servicios de comunicación privados han venido colaborando estrechamente en la formulación de contraargumentos y en la reducción de la accesibilidad de ciertos contenidos. Empresas como Facebook y Google han venido proporcionando plataformas e impartiendo capacitación a los jóvenes, a los creadores de contenidos y a los blogueros, en asociación con el gobierno local y expertos de la sociedad civil en la creación de contraargumentos positivos en Indonesia y Malasia. Varios Estados han introducido y aplicado leyes y reglamentos dirigidos a detectar y prevenir el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones con fines terroristas, así como la utilización de pruebas electrónicas para hacer comparecer a los terroristas ante la justicia.

B. Las estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración para los combatientes terroristas extranjeros que regresan

45. Desde la presentación de mi segundo informe, un número creciente de Estados Miembros han hecho frente a la amenaza potencial que plantean los repatriados mediante una amplia gama de medidas en materia de justicia penal, administrativas y de rehabilitación y reinserción, como se pide en la resolución [2178 \(2014\)](#). Habida cuenta de la grave amenaza que el terrorismo representa para la seguridad nacional y la seguridad pública, existe un amplio consenso de que la respuesta más adecuada consiste en la aplicación de firmes medidas de justicia penal. Sin embargo, en muchos Estados la amenaza terrorista en evolución y los riesgos que plantea el creciente número de combatientes terroristas extranjeros que regresan y los deportados han servido de inspiración para un enfoque más flexible respecto a la formulación de programas de rehabilitación y reintegración.

46. Varios Estados informan de que una elevada proporción de sus nacionales sospechosos de haber regresado de zonas de destino de los combatientes terroristas extranjeros no reúnen los requisitos para que se les enjuicie o solo se les puede enjuiciar por delitos relativamente leves. Los Estados siguen afrontando numerosos retos en su labor dirigida a generar y convertir la información de inteligencia en

pruebas admisibles contra presuntos combatientes terroristas extranjeros que regresan. También sigue siendo difícil para los Estados Miembros determinar cuáles son las respuestas más apropiadas y proporcionadas para categorías específicas de viajeros, en particular menores, familiares a cargo, personas con discapacidad mental y otras personas potencialmente vulnerables, proveedores de servicios médicos y otras necesidades humanitarias, combatientes desilusionados que regresan o desertores que hayan cometido delitos menos graves.

47. Los Estados Miembros han redoblado sus esfuerzos para adoptar un enfoque más preventivo frente al terrorismo, por ejemplo presentando acusaciones por delitos preparatorios y en grado de tentativa en sus primeras etapas, antes de que se hayan cometido delitos graves o los combatientes terroristas extranjeros emprendan su viaje. En tales casos, es probable que las personas solo enfrenten penas de prisión breves, o sean puestos en libertad. Muchos Estados también han llegado a la conclusión de que varias personas acusadas de delitos relativos al terrorismo, entre ellas los combatientes terroristas extranjeros que regresan, han seguido incitando, reclutando, financiando e incluso tramando o preparando atentados terroristas, ya sea durante o después de su encarcelamiento. En ausencia de programas eficaces de rehabilitación y atención posterior en las cárceles, el encarcelamiento puede incluso exacerbar los riesgos que presentan algunos reclusos. Un enfoque flexible, caso por caso, para enjuiciar a los repatriados, que prevea la posibilidad de aplicar medidas penales, medidas administrativas y/o programas de reintegración y rehabilitación, puede reportar numerosos beneficios, entre otras cosas facilitando la intervención antes de que se produzca alguna conducta delictiva grave; ocupándose de los casos que no reúnen los requisitos para una acción penal; dando una respuesta proporcionada y basada en los riesgos a las personas que hayan cometido delitos menos graves; reduciendo el reclutamiento en las cárceles; y dando una respuesta más a largo plazo a las personas puestas en libertad.

48. Los progresos generales realizados por los Estados Miembros en la elaboración y aplicación de las estrategias de rehabilitación y reintegración como parte de un enfoque más amplio a los casos relacionados con el terrorismo y con los combatientes terroristas extranjeros sigue siendo más limitado en algunas de las regiones más afectadas (a menudo en los mismos Estados en que los sistemas de justicia penal están desbordados y carecen de la capacidad necesaria para investigar y enjuiciar con eficacia los casos complejos). Dado que la elaboración y aplicación de medidas alternativas para los casos relacionados con el terrorismo plantean nuevos retos para la mayoría de los Estados Miembros, varios Estados Miembros también requieren más tiempo y experiencia para evaluar la eficacia de sus enfoques.

1. Asia Meridional

49. Seis Estados Miembros de Asia Meridional (el Afganistán, Bangladesh, la India, Nepal, el Pakistán y Sri Lanka) han elaborado y aplicado estrategias de rehabilitación y reintegración como parte de su enfoque de la lucha contra el terrorismo y en el marco de su tentativa por restablecer la paz, garantizar la transición del conflicto armado, o consolidar la paz. La mayoría de los programas de rehabilitación y reintegración en el Asia meridional tienen por objeto afrontar las amenazas que plantean las organizaciones terroristas nacionales y otros agentes

armados no estatales. Esos programas también podrían reforzar la resiliencia de las sociedades ante los crecientes esfuerzos del EIIL por radicalizar y reclutar en los Estados de la región, y también podrían adaptarse para afrontar los riesgos que plantean los combatientes terroristas extranjeros que regresan. Los programas elaborados y ejecutados en la región son dignos de mención por las diversas formas en que han aplicado medidas económicas, incluida la asistencia en materia de vivienda, educación y empleo, para ayudar a los exterroristas y excombatientes a reintegrarse en la sociedad. En algunos Estados de la región se ha prestado asistencia en forma de subvenciones a las familias y comunidades de los excombatientes a fin de asegurar su apoyo al proceso de rehabilitación y reintegración. Los esfuerzos realizados por los Estados de la región para hacer participar a las familias y comunidades en el proceso de reintegración también son dignos de mención y probablemente han desempeñado un papel en la reducción de la reincidencia.

50. La persistencia y la generalización de la violencia y la inseguridad en algunos Estados de la región siguen planteando obstáculos a los esfuerzos de los Estados para ampliar sus programas de rehabilitación y reintegración a las zonas más afectadas. Habida cuenta de los retos a los que se enfrenta el sector de la justicia penal, también existe el riesgo de que dichos programas se apliquen en ausencia de mecanismos adecuados para garantizar la supervisión y el examen por un juez u otra autoridad competente e independiente durante la duración de los programas. Ello presenta también el riesgo de que los delincuentes carezcan de canales adecuados para impugnar su detención o presentar quejas respecto a su trato. Algunas prácticas de detención, en particular en los casos que afectan a menores y las malas condiciones penitenciarias en algunos Estados de la región, suscitan graves preocupaciones en materia de derechos humanos.

2. Asia Sudoriental

51. El Asia Sudoriental se viene ocupando de la gestión de los presos terroristas y de los repatriados y deportados radicalizados desde el decenio de 1950. Todos los Estados más afectados de la región han elaborado programas de rehabilitación y reintegración para los terroristas presos. Las estrategias de enjuiciamiento, rehabilitación y reintegración relativas a la lucha contra el terrorismo se han puesto en práctica en Filipinas, Indonesia, Malasia y Singapur. Tailandia está elaborando su propio enfoque, junto con otros Estados y organizaciones, como por ejemplo el Foro Mundial contra el Terrorismo. Algunos Estados han podido basarse en las experiencias existentes y en los conocimientos adquiridos en la ejecución de los programas de rehabilitación y reintegración, que inicialmente se elaboraron y aplicaron en respuesta a las amenazas planteadas por organizaciones terroristas locales y por grupos armados no estatales. Esos programas se han adaptado para dar respuesta a las amenazas actuales, incluida la amenaza planteada por el EIIL y por los combatientes terroristas extranjeros.

52. Quisiera poner de relieve algunos ejemplos a este respecto. En Indonesia²⁵, todos los programas de desradicalización y rehabilitación para los terroristas presos

²⁵ Indonesia ocupa la copresidencia del Grupo de Trabajo sobre Detención y Reintegración del Foro Mundial contra el Terrorismo.

se ejecutan conjuntamente por el gobierno local y el organismo de coordinación nacional de la lucha contra el terrorismo en 71 establecimientos penitenciarios en 23 provincias²⁶. En 2015, el Gobierno construyó un centro de desradicalización²⁷ y está preparándose para optimizar y centralizar la interpretación de los programas de desradicalización. Singapur estableció un grupo de rehabilitación religiosa en 2003 para aconsejar a los detenidos que supuestamente profesan creencias extremistas y poner en tela de juicio las interpretaciones inexactas o infundadas sobre la doctrina religiosa. Malasia ha elaborado y publicado un módulo integrado de rehabilitación para los detenidos para compartir sus experiencias.

53. Entre los enfoques para la rehabilitación y la reintegración cabe mencionar programas en las cárceles para preparar a las personas a reintegrarse a la sociedad tras su puesta en libertad, además de servicios de reinserción, asistencia social y rehabilitación para reintegrar a exdelincuentes. Los programas de rehabilitación y reintegración son dignos de mención por la manera en que para su aplicación se basan en el apoyo de los consejeros religiosos y sociales, así como de dirigentes comunitarios y familiares. Los Estados de la región han realizado un esfuerzo concertado para intercambiar entre sí sus investigaciones y experiencias, así como con Estados de otras regiones; evaluar y valorar sistemáticamente sus propios enfoques; y colaborar con las organizaciones pertinentes para que sigan fortaleciendo dichos enfoques. En algunos Estados, la falta de recursos ha dificultado la aplicación de programas de rehabilitación y reintegración. No se puede evitar por completo la reincidencia²⁸, pero tres Estados han obtenido buenos resultados en esta esfera, convenciendo a algunos detenidos a renunciar a la violencia y recabando su cooperación a la hora de orientar a otros terroristas y extremistas para que opten por actitudes no violentas. El empoderamiento de los presos exterroristas y de las víctimas es uno de los medios más eficaces para luchar contra la radicalización.

V. Medidas adoptadas por las Naciones Unidas en apoyo de los Estados Miembros en su lucha contra la amenaza que plantea el EIIL

54. Desde la publicación de mi informe inicial, las entidades de las Naciones Unidas han adoptado una serie de medidas, de conformidad con sus mandatos respectivos y en colaboración con las organizaciones internacionales y regionales competentes, para apoyar a los Estados Miembros en su lucha contra la amenaza que plantea el EIIL.

A. Combatientes Terroristas Extranjeros

55. Como señaló el Consejo de Seguridad en su declaración de la Presidencia de 29 de mayo de 2015 (S/PRST/2015/11), la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha elaborado un plan de fomento de la

²⁶ En la actualidad (en agosto de 2016) hay 238 terroristas presos.

²⁷ Tiene una capacidad de 150 personas y una biblioteca.

²⁸ Bahrn Naim era un detenido en Indonesia y fue puesto en libertad en 2014.

capacidad para hacer frente al flujo de combatientes terroristas extranjeros, actuando en estrecha colaboración con la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo y Equipo de Vigilancia. El plan incluye 37 propuestas de proyectos, presentadas por 12 entidades, que abordan la totalidad del “ciclo de vida” del fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros, incluida la radicalización, los viajes y la financiación (y, en última instancia, la investigación y el enjuiciamiento, la rehabilitación y la reintegración, en el caso de los repatriados).

56. El 13 de julio de 2016, representantes de la Oficina del Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) y INTERPOL se reunieron con los Estados Miembros para proporcionar información actualizada sobre la situación de la financiación del plan de aplicación del fomento de la capacidad y resaltaron la urgente necesidad de velar por la ejecución de los proyectos. También se señaló que el proyecto del Centro para entender mejor el fenómeno de los combatientes terroristas extranjeros se ha visto afectado por el limitado acceso que dan solo unos pocos Estados Miembros a los repatriados.

57. Desde la presentación de mi segundo informe, la UNODC ha seguido ejecutando su iniciativa mundial sobre las respuestas de la justicia penal a la amenaza que plantean los combatientes terroristas extranjeros, que tiene por objeto fortalecer los marcos jurídicos y operacionales y la capacidad de los funcionarios de la justicia penal y de las fuerzas de seguridad de responder con eficacia a la amenaza que representan los combatientes terroristas extranjeros de conformidad con las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones [2178 \(2014\)](#) y [2253 \(2015\)](#). La iniciativa también tiene por objeto facilitar la cooperación judicial, incluido el intercambio de buenas prácticas e información entre el poder judicial y las fuerzas de seguridad en los planos nacional, subregional y regional. Se ha prestado asistencia a los Estados del Oriente Medio y Norte de África, el Sahel, Asia Central y los Balcanes occidentales.

B. Justicia y legislación penales

58. La UNODC también ha elaborado, y actualmente está buscando apoyo financiero al respecto, para un programa dirigido a los Estados de Asia Meridional y Asia Sudoriental sobre el fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para la aplicación y el cumplimiento efectivos de las medidas referentes a los flujos financieros y recursos económicos del EIIL, Al-Qaida y las personas, grupos, empresas y entidades asociados con ellos y designados en las resoluciones [1267 \(1999\)](#), [1989 \(2011\)](#) y [2253 \(2015\)](#).

59. Durante el período que abarca el informe, la UNODC prestó asistencia para la prevención y la penalización de determinados delitos referidos a los combatientes terroristas extranjeros en Kazajstán y Kirguistán, en dos cursos prácticos, impartidos en Astana los días 12 y 13 de mayo de 2016, y en Bishkek los días 9 y 10 de agosto de 2016. La UNODC también ha venido colaborando con las instituciones de justicia penal nacional de Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro, Serbia y la

ex República Yugoslava de Macedonia, así como Kosovo²⁹, para elaborar un conjunto de materiales de capacitación especializados sobre el enjuiciamiento de los combatientes terroristas extranjeros, dirigidos a los profesionales de la justicia penal. Los días 6 y 7 de septiembre de 2016 se reunió en Viena un grupo de expertos para examinar un módulo de formación judicial.

60. En mayo de 2016, la UNODC organizó dos tribunales simulados para funcionarios de la justicia penal del Yemen referentes a la investigación, el enjuiciamiento y la resolución de casos de terrorismo, especialmente los casos relacionados con la financiación del terrorismo y la incitación y glorificación del terrorismo. Del 9 al 11 de mayo, la UNODC impartió un curso práctico en el que las autoridades judiciales y del orden público de Jordania examinaron las deficiencias y los problemas que suscitan la investigación y el enjuiciamiento de casos relacionados con el terrorismo.

C. Lucha contra la financiación del terrorismo

61. El proyecto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo para la creación de capacidad sobre las designaciones de terroristas y la congelación de activos tiene por objeto ayudar a los organismos reguladores nacionales, a los funcionarios del Banco Central y a las entidades del sector privado a determinar, evaluar y adoptar medidas contra las cambiantes tipologías de recaudación y transferencia de fondos utilizadas por el EIIL. El proyecto de creación de capacidad incluye la formación relacionada con la utilización estratégica de las sanciones, los métodos de aplicación efectiva, las garantías procesales, las prácticas recomendadas de investigación y enjuiciamiento, y las técnicas de cumplimiento. En respuesta a la resolución [2253 \(2015\)](#) del Consejo, el proyecto de capacitación se ha ampliado para incluir los procedimientos relacionados con la designación de afiliados al EIIL y la congelación de sus activos de manera compatible con las normas internacionales, incluidas las normas de derechos humanos.

62. El objetivo general del proyecto del Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo referente al secuestro para exigir un rescate es fomentar la capacidad de los Estados y de las organizaciones no gubernamentales de África Oriental, Occidental y Septentrional para lograr el regreso en condiciones de seguridad de los rehenes, al tiempo que se niega a grupos terroristas como el EIIL los beneficios del pago de rescates o de concesiones políticas. Tras dos eventos organizados para determinar las deficiencias de capacidad en materia de respuesta al secuestro para exigir un rescate, los días 28 y 29 de junio de 2016 el Centro impartió en Addis Abeba el primer curso práctico de creación de capacidad sobre las mejores prácticas internacionales para la lucha contra esos secuestros, dirigido a expertos de los Gobiernos de Burundi, Djibouti, Etiopía, Kenya, la República Unida de Tanzania, Rwanda, Somalia y Uganda. El curso práctico se centró en cuestiones prácticas como las tendencias y estudios de casos de secuestros por perpetrados terroristas para exigir un rescate; los principios de la gestión de situaciones de toma de rehenes; la cooperación interinstitucional; las mejores prácticas en materia de

²⁹ Las referencias a Kosovo deben entenderse en el contexto de la resolución [1244 \(1999\)](#) del Consejo de Seguridad.

vínculos familiares; el papel de los medios de comunicación; los principios de la comunicación efectiva con los secuestradores; los aspectos jurídicos; la gestión de la participación de terceros (intérpretes, intermediarios); las perspectivas de las organizaciones no gubernamentales; y la asistencia posterior a la puesta en libertad. Se prevé impartir seis cursos prácticos adicionales en el marco de este proyecto.

63. En los últimos meses, las actividades de creación de capacidad de la UNODC para los Estados del Oriente Medio y África septentrional se han centrado principalmente en el fortalecimiento de la capacidad judicial y de las fuerzas de seguridad para cortar los ingresos y los recursos económicos de los grupos terroristas, incluido el EIL. Del 19 al 21 de mayo, la UNODC organizó un taller de capacitación avanzada para el Yemen, en el que se examinó los nuevos riesgos en la financiación del terrorismo.

64. Del 15 al 19 de mayo, el Programa Mundial de la UNODC contra el Blanqueo de Dinero, la Ocultación del Producto del Delito y la Financiación del Terrorismo impartió un curso de lucha contra la financiación del terrorismo titulado “Financial Disruption” de cuatro días de duración y dirigido a 20 representantes de organismos de la Arabia Saudita, Bahrein, Omán y Qatar, entre ellos fiscalías, fuerzas de seguridad pública y funcionarios de seguridad, finanzas y comercio. Del 23 al 27 de mayo de 2016, el Programa Mundial también presentó sesiones informativas a más de 500 representantes de las fuerzas de operaciones especiales de 85 Estados relativas al papel de la financiación de las amenazas y las perturbaciones financieras en la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, la financiación del terrorismo, incluido el EIL, y la corrupción. Además, en el marco del Programa Mundial del 8 al 11 de agosto de 2016 se impartió un curso de análisis financiero de cuatro días de duración a los investigadores de inteligencia financiera de un Estado miembro del Consejo de Cooperación del Golfo. Los ejercicios y escenarios se centraron en las amenazas relativas al EIL, incluida la facilitación de los combatientes extranjeros, la construcción de artefactos explosivos improvisados y la planificación de atentados internos, sobre la base de los casos actuales del Iraq y la República Árabe Siria.

D. Cumplimiento de la ley y control de fronteras

65. Desde 2015, la UNODC, en cooperación con la Organización Mundial de Aduanas, ha venido prestando asistencia al Iraq para impedir que los grupos terroristas, incluido el EIL, obtengan, manejen y utilicen materiales químicos de doble uso, impartiendo capacitación especializada y formulando estrategias nacionales. Actualmente, está considerando la posibilidad de adquirir el equipo pertinente, en función de la disponibilidad de fondos.

66. A fin de ayudar a los Estados Miembros a cumplir su obligación, establecida en la resolución [2178 \(2014\)](#), de frenar el flujo transfronterizo de combatientes terroristas extranjeros, el Centro de las Naciones Unidas contra el Terrorismo y, en estrecha cooperación con sus asociados en el proyecto, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, la Asociación de Transporte Aéreo Internacional, la Organización de Aviación Civil Internacional, INTERPOL, la Organización Internacional para las Migraciones y el Equipo de Vigilancia, impartieron el tercero de cinco cursos prácticos sobre la sensibilización y el fomento de la capacidad

respecto a la información anticipada sobre pasajeros. Dirigido a los Estados europeos, el curso práctico se impartió en Viena en julio de 2016 junto con la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE). Al examinar el papel fundamental de la información anticipada sobre pasajeros y de la transferencia de datos de pasajeros para frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros, los Estados también examinaron la necesidad de tomar en cuenta las consideraciones relativas a la protección de la privacidad y la protección de datos. El Centro también ha iniciado la planificación del cuarto curso práctico para los Estados de Asia Central y el Cáucaso.

67. Además, el Centro sigue cooperando estrechamente con el Foro Mundial contra el Terrorismo, así como entidades de las Naciones Unidas incluida la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo de Vigilancia, la Organización Mundial para las Migraciones, la UNODC y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, sobre una iniciativa conjunta de seguridad fronteriza, inicialmente centrada en el Sahel y el Cuerno de África. El Centro concluyó la elaboración de un documento sobre las buenas prácticas, sobre la base de las lecciones aprendidas, en particular en los cursos prácticos regionales mencionados en mi segundo informe. El documento tiene por objeto fortalecer las capacidades de seguridad y gestión fronterizas de los Estados Miembros, dirigidas a luchar contra los grupos terroristas y de delincuencia organizada y frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros. El Centro está elaborando la programación futura para fomentar las capacidades de los Estados Miembros, a petición de estos, de frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros.

68. Con el fin de mejorar la cooperación regional en materia de investigación, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo ha venido colaborando cotidianamente con la Asociación de Jefes de Policía de la ASEAN para establecer un centro conjunto de operaciones en Kuala Lumpur, donde todos los agentes de policía de la ASEAN trabajarían juntos día tras día. Los Estados miembros de la ASEAN no solo se beneficiarían de las investigaciones conjuntas sino también del intercambio diario de información y análisis regional sobre tendencias criminales concretas.

E. Lucha contra el reclutamiento y medidas de prevención y combate del extremismo violento

69. Tras la aprobación de la resolución [70/291](#) de la Asamblea General, relativa al quinto examen de la Estrategia Global de las Naciones Unidas Contra el Terrorismo con ocasión de su décimo aniversario, y a petición mía, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo ha creado un Grupo de Trabajo Interinstitucional sobre la Prevención del Extremismo Violento para elaborar un enfoque coherente que englobe a todas las Naciones Unidas en apoyo de los esfuerzos de los Estados Miembros referentes a dicho grupo de trabajo, en particular mediante la elaboración de planes de acción nacionales y regionales para prevenir el extremismo violento que pueda conducir al terrorismo. La ASEAN y el plan de las Naciones Unidas tienen previsto organizar un curso práctico a principios de noviembre de 2016 referente al Plan de Acción del Secretario General para la Prevención del Extremismo Violento.

70. Desde la aprobación de la resolución [2178 \(2014\)](#), varias entidades de las Naciones Unidas, incluido el Comité contra el Terrorismo, la Dirección Ejecutiva del Comité contra el Terrorismo, el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia, la UNODC, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres han colaborado estrechamente con organizaciones internacionales y regionales y con organizaciones de la sociedad civil, incluido el Foro Mundial contra el Terrorismo, la Red de la Unión Europea para la Sensibilización frente a la Radicalización, el Global Center on Cooperative Security, el Centro Internacional para la Lucha contra el Terrorismo y, más recientemente, la “Prevention Project: Organizing Against Violent Extremism”, a fin de proporcionar más orientación y asistencia a los Estados Miembros. Una orientación útil en esta esfera comprende lo siguiente: los principios rectores sobre los combatientes terroristas extranjeros, preparado por el Comité contra el Terrorismo y publicado por el Consejo de Seguridad (véase [S/2015/939](#), anexo II, en particular los principios rectores 30 a 32); el Memorando de La Haya-Marrakech sobre Buenas Prácticas para dar una Respuesta Más Eficaz al Fenómeno de los Combatientes Terroristas Extranjeros, del Foro Mundial contra el Terrorismo; el Memorando de Roma sobre las Buenas Prácticas para la Rehabilitación y Reintegración de Delincuentes Extremistas Violentos, del Foro Mundial contra el Terrorismo; y la Declaración de Buenas Prácticas para Entablar un Diálogo con los Combatientes Extranjeros, de la Red para la Sensibilización frente a la Radicalización³⁰. En julio de 2016, el ACNUDH presentó un informe sobre las mejores prácticas y las lecciones aprendidas sobre cómo proteger y promover los derechos humanos y ayudar a prevenir y combatir el extremismo violento ([A/HRC/33/29](#)). Además, el Consejo de Derechos Humanos convocó a un grupo de expertos para debatir las dimensiones de derechos humanos de la prevención y combate del extremismo violento ([A/HRC/33/28](#)).

F. Protección de los derechos humanos en la lucha contra el terrorismo

71. El ACNUDH ha resaltado la importancia de velar por que los Estados incorporen el cumplimiento de sus obligaciones contraídas en virtud del derecho internacional de los derechos humanos a las medidas destinadas a frenar el flujo de combatientes extranjeros reforzando las iniciativas para abordar las condiciones que propician el terrorismo; adoptar medidas para luchar contra el extremismo violento, combatir la impunidad, velar por que se exijan responsabilidades por toda violación del derecho internacional de los derechos humanos o violación grave del derecho internacional humanitario; y velar por que las medidas que adopten en sus esfuerzos destinados a frenar el flujo de combatientes extranjeros y prevenir la comisión de actos delictivos se ajusten al derecho internacional de los derechos humanos (véase [A/HRC/28/28](#)). El Relator Especial sobre la promoción y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en la lucha contra el terrorismo ha

³⁰ La Declaración puede consultarse en www.icct.nl/download/file/RAN-Declaration-Good-Practices-for-Engagement-with-Foreign-Fighters.pdf.

examinado los problemas de derechos humanos que plantean los esfuerzos contra el EIIL y expresó preocupación por el carácter amplio de algunas de las cláusulas que figuran en la resolución 2178 (2014) y la posibilidad de que la norma adoptada para aplicar medidas coercitivas podría dar lugar a una acción coercitiva arbitraria (véase A/HRC/29/51). La Comisión Internacional Independiente de Investigación sobre la República Árabe Siria ha continuado su labor de importancia crítica en la investigación de las presuntas violaciones de las normas internacionales de derechos humanos, con especial hincapié en los delitos cometidos por el EIIL (véase, en fecha más reciente, A/HRC/33/55 y A/HRC/32/CRP.2). El Grupo de Trabajo sobre la utilización de mercenarios como medio de violar los derechos humanos y obstaculizar el ejercicio del derecho de los pueblos a la libre determinación está realizando un estudio sobre los combatientes extranjeros, incluidas visitas a los países, grupos de expertos públicos e informes a la Asamblea General y al Consejo de Derechos Humanos (véase A/71/318).

72. El Grupo de Trabajo sobre la Promoción y la Protección de los Derechos Humanos y el Estado de Derecho en la Lucha contra el Terrorismo, perteneciente al Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, sigue orientando la prestación, por la Oficina del Equipo Especial y el ACNUDH, de capacitación sobre el fomento de la capacidad en materia de derechos humanos para funcionarios encargados del cumplimiento de las leyes y las normas de derechos humanos, los juicios imparciales, la prisión preventiva, las prácticas de entrevistas, las técnicas especiales de investigación y el uso de la fuerza, en el contexto de la prevención y la lucha contra los actos de terrorismo. Se redactan módulos para atender a las necesidades específicas de derechos humanos señaladas por el Grupo de Trabajo en cada contexto. En 2016 el proyecto se puso en práctica en el Iraq, Nigeria y Túnez. Se está a la espera de confirmación del Camerún, Jordania y Malí para la ejecución del proyecto en el cuarto trimestre de 2016. Bajo los auspicios del Grupo de Trabajo, se han publicado en inglés, francés y árabe cinco guías de referencia básicas en materia de derechos humanos que versan sobre los siguientes temas: conformidad de la legislación nacional sobre lucha contra el terrorismo con las normas internacionales de derechos humanos; infraestructura de seguridad; detención y registro de personas en el contexto de la lucha contra el terrorismo; detención en el contexto de la lucha contra el terrorismo; derecho a un juicio justo y garantías procesales en el contexto de la lucha contra el terrorismo. Estas últimas dos guías se distribuyen a los participantes durante la capacitación. El Grupo de Trabajo también proporciona orientación sobre dos proyectos de investigación en curso con el objetivo de orientar de forma específica a las entidades de las Naciones Unidas y a los Estados Miembros sobre medios de frenar el flujo de combatientes terroristas extranjeros que no conlleven la violación de los derechos humanos y que tengan en cuenta los aspectos relacionados con el género y la protección de la mujer en la prevención y la lucha contra el terrorismo.

73. En el contexto de la promoción y protección de los derechos humanos, incluidos los derechos de los niños en la lucha contra el terrorismo, la UNODC ha ayudado a los Estados a fortalecer sus marcos jurídicos, normativos y operacionales relacionadas con los niños vinculados a grupos extremistas violentos, entre ellos los grupos terroristas, por conducto de dos talleres subregionales para (el Iraq, Jordania y el Líbano, del 19 al 21 de julio de 2016 y para Burkina Faso, el Chad, Malí, Mauritania, el Níger y el Senegal, del 1 al 3 de junio de 2016). En septiembre, la

UNODC organizó cursos de capacitación especializados para los oficiales iraquíes sobre la prevención del reclutamiento forzado de mujeres por organizaciones terroristas, incluido el EIIL.

G. Estrategias y mecanismos de rehabilitación y reintegración

74. El Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia ha intensificado su cooperación con Filipinas, Indonesia, Jordania, Kenya, Malí, Marruecos y Tailandia en el diseño y la aplicación de programas de rehabilitación y reinserción de delincuentes extremistas violentos y combatientes terroristas extranjeros. El programa despliega actividades de creación de capacidad y una estrategia de apoyo sobre el terreno adaptadas a las necesidades, haciendo hincapié en la rehabilitación, la reintegración y la separación de los combatientes terroristas extranjeros en el contexto de la detención, dentro y fuera de los establecimientos penitenciarios (por ejemplo, un curso técnico celebrado en Tailandia sobre la creación de programas para la gestión de los detenidos por motivos de seguridad del 12 a 14 de septiembre de 2016. A finales de 2016 se llevarán a cabo otras actividades de fomento de la capacidad. Esas actividades ayudarán a los Estados Miembros a cumplir sus obligaciones en virtud de la resolución [2178 \(2014\)](#).

H. Órganos de las Naciones Unidas y misiones sobre el terreno

75. La Misión de Apoyo de las Naciones Unidas en Libia (UNSMIL) preparó informes de evaluación sobre el EIIL, que hace llegar a los Estados Miembros en apoyo de sus esfuerzos en la lucha contra la amenaza que plantea el EIIL. También facilita el intercambio periódico de información sobre la asistencia en el campo de batalla prestada por los Estados Miembros en los esfuerzos para luchar contra el EIIL. La UNSMIL sigue apoyando los esfuerzos del Consejo Presidencial en la labor dirigida a liderar la transición en Libia y en el establecimiento del Gobierno de Pacto Nacional con miras a frenar toda otra expansión del EIIL.

76. La Oficina del Representante Especial del Secretario General sobre la Violencia Sexual en los Conflictos mantiene el contacto con las autoridades iraquíes para abordar algunas de las dificultades apremiantes que afronta el Iraq con respecto a, entre otras cosas, la protección de las fosas comunes, y la documentación y reunión de pruebas sobre delitos de violencia sexual cometidos por el EIIL, así como la cuestión general de la rendición de cuentas y la justicia por esos delitos. A principios de 2017, la Oficina, en colaboración con la Liga de los Estados Árabes, la Universidad Al-Azhar, y la oficina regional de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, organizará un taller con dirigentes y eruditos musulmanes a fin de enviar un mensaje claro de disociar el Islam de la utilización de la violencia sexual por grupos extremistas violentos como el EIIL y hacer un llamamiento en favor de la atención y el apoyo a los supervivientes de violencia sexual, sus familias y sus comunidades.